

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de profesor adjunto de «Química general», de la Facultad de Ciencias.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química general», de la Facultad de Ciencias de esta Universidad de La Laguna, convocado por Orden ministerial de 6 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio siguiente), cuya relación se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado», conforme se prescribe en el apartado 3.º de la Orden de 31 de mayo de 1957:

Admitido: Don Silvino Cuadrado Sánchez.
Excluido: Ninguno.

La Laguna, 14 de julio de 1964.—El Secretario general, E. A. Villaverde Moris.—Visto bueno: el Vicerrector, J. H. Perera.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de profesor adjunto de «Bioquímica 1.º y 2.º», de la Facultad de Farmacia.

Concluido el plazo de admisión de instancias para el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.º y 2.º», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Rectorado ha declarado admitido al referido concurso-oposición al único aspirante don Juan Vázquez Porto, que reúne los requisitos exigidos por la convocatoria.

No ha sido excluido ningún opositor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 14 de julio de 1964.—El Rector, A. J. Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de profesores adjuntos que se indican, de la Facultad de Medicina.

Concluido el plazo de admisión de instancias para el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para la provisión de cuatro plazas de profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas de «Farmacología y Terapéutica general», «Patología y Clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra), «Pediatria y Puericultura» y «Obstetricia y Ginecología», todas ellas de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Este Rectorado ha declarado admitidos al mismo a los señores siguientes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Adjuntía de «Farmacología y Terapéutica general»: Don Angel Belmonte Vicente.

Adjuntía de «Patología y Clínica quirúrgicas» (2.ª cátedra): Don Alfonso Díaz Cardama.

Adjuntía de «Pediatria y Puericultura»: Don Manuel Moreno de Orbe.

Adjuntía de «Obstetricia y Ginecología»: Don Alfonso Varela Núñez.

No ha sido excluido ningún opositor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 14 de julio de 1964.—El Rector, Angel Jorge Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina y Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la misma.

Tribunales para juzgar las oposiciones a plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la misma, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril último:

«Patología Quirúrgica», segunda y tercera cátedras

Doctores Martín Lagos, Vara López y La Fuente Chaos.
Suplente: Doctor Pérez Llorca.

«Patología Médica», primera y tercera cátedras

Doctores Jiménez Díaz, Díaz Rubio y Gilsanz.
Suplente: Doctor Bermejillo

«Microbiología y Parasitología, Hidrología»

Doctores Matilla Gómez, Armijo Valenzuela y Piédrola.
Suplente: Doctor Gilsanz.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de julio de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización, para convocar oposiciones restringidas de Oficiales Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Colonización 32 plazas de Oficiales Administrativos, que deben cubrirse, en primer término, mediante oposición restringida entre Auxiliares Administrativos que se encuentren en dicho Organismo en situación de activo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismo, ha acordado autorizar a la Dirección General de Colonización para que convoque oposiciones para cubrir 32 plazas de Oficiales Administrativos en dicho Instituto, más las vacantes que se produzcan hasta el término de las mismas, restringidas a los Auxiliares Administrativos que estando en situación de activo en el Instituto posean el título de Perito Mercantil o lleven cuatro años de servicios efectivos en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Hellín.

Esta Excm. Diputación ha acordado anunciar concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Hellín. Esta zona se reserva a funcionarios de Hacienda, conforme al turno establecido.

Al concurso podrán acudir:

A) Los funcionarios de Hacienda que sean o hubiesen sido Recaudadores en propiedad, los que estén en posesión del certificado de aptitud para el cargo y los que cuenten más de cuatro años de servicios.

B) Los funcionarios provinciales que cuenten más de cuatro años de servicios a la Diputación.

C) Los españoles mayores de edad con plenitud de derechos.

La Corporación podrá proveer la zona entre las personas comprendidas en el grupo B), sólo en el caso de que no existieran concursantes del grupo A), y entre los del grupo C) si no hubiese solicitantes de los dos grupos anteriores.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación, de nueve y media a una y media de la mañana, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No es preciso que los concursantes presenten con la instancia los documentos justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en esta convocatoria, siendo bastante con que manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de dichas condiciones, referidas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

Los derechos y obligaciones del que resulte nombrado serán ajustados a los preceptos establecidos en el Estatuto de Recaudación, disposiciones complementarias y a los acuerdos adoptados por esta Excm. Diputación. Los interesados harán constar en su respectiva solicitud que conocen y aceptan dichos preceptos y acuerdos, comprometiéndose al exacto cumplimiento de sus obligaciones en la forma que por los mismos se determina. El nombramiento es por tiempo indefinido, salvo separación en